

CONCEPCIÓN, 22 de Agosto de 2022.

N° 164-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo N° 645-41-2022 del 18 de Agosto del 2022; La Dirección de Desarrollo Comunitario solicita Modificación Presupuestaria, el Acta de Comisión de Hacienda N° 28 del 03 de Agosto de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2022, por la suma de \$ 7.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
21	04	004	CXP GASTO EN PERSONAL Otros Gastos en Personal Prestaciones de Serv. En Programas Comunitarios TOTAL GASTOS	<u>7.000.-</u> <u>7.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	01	001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas Para Personas	1.000.-
	02	001	Textiles, Vestuario y Calzado Textiles y Acabados Textiles	1.500.-
24	01	008	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Premios y Otros TOTAL GASTOS	<u>4.500.-</u> <u>7.000.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo IDDOC 1595042